

Comisión Nacional de Subsistemas Locales de Protección a la Niñez y la Adolescencia

Informe Anual de Labores 2020

Aprobado por el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia en la
Sesión Ordinaria CNNA 10-2021 del 25 de agosto de 2021



***COMISION NACIONAL DE SUBSISTEMAS
LOCALES DE PROTECCION A LA NIÑEZ Y
ADOLESCENCIA***

***INFORME DE LABORES DE LA COMISION
NACIONAL DE SUBSISTEMAS LOCALES DE
PROTECCION***

ENERO – JULIO 2020



Julio 2020



PRESENTACION

La comisión de Subsistemas Locales de protección es una Comisión especial de trabajo permanente que apoya al Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CNNA). Su principal función, como ente técnico, es apoyar el funcionamiento y conformación de los subsistemas Locales de Protección para garantizar la protección de los derechos de las personas menores de edad.

La Comisión es coordinada por una representante del PANI de nivel nacional según lo establece el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, que representa la instancia de apoyo técnico y ejecutivo para promover el trabajo interinstitucional e intersectorial

De conformidad con el artículo 21 del Reglamento del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, referente a la elaboración y presentación de un informe anual de labores, a continuación, se presenta el I Avance que comprende los resultados de las actividades realizadas durante el periodo de enero a julio de 2020, dicho informe responde al inicio de la ejecución del plan de trabajo elaborado por la Comisión para el periodo 2020 y 2021, tomando en cuenta que los objetivos y actividades planteadas en el Plan requieren de un plazo mayor de tiempo para su cumplimiento.

1.- **Nombre de la Comisión:** Comisión Permanente de los Subsistemas Locales de Protección a la niñez y adolescencia

2.- **Institución que coordina:** Patronato Nacional de la Infancia

3.- **Periodo 2020:** Enero a Julio del 2020

4.- **Objetivo General :**

Fortalecer los Subsistema Locales de Protección mediante el trabajo coordinado y articulado de las instituciones y organizaciones privadas, para impulsar transformaciones que superen prácticas tradicionales que ponen en indefensión y vulnerabilidad a los niños niñas y adolescentes y fortalezcan desde lo local la concepción de las personas menores de edad como sujetos de derecho.

5.- **Objetivos Específicos de la Comisión Nacional**

- * Elaborar recomendaciones técnicas dirigida al Consejo de Niñez y adolescencia que permitan direccionar los Subsistemas Locales de Protección para el mejoramiento de su accionar.
- * Proponer acciones dirigidas a la protección de la niñez y adolescencia a nivel local que faciliten mejoras en el adecuado funcionamiento de los Subsistemas Locales de protección
- * Incentivar la participación activa, articulada y de trabajo conjunto con la representación de las instituciones con responsabilidad en los Subsistemas Locales Protección, para el cumplimiento de los derechos de los niños, niña y adolescente.
- * Conocer los planes de acción desarrollados por los Subsistemas Locales con el objetivo de realizar un balance de los proyectos, acciones desarrolladas interinstitucionalmente.

6 .Actividades realizadas:

6.1 Elaboración del plan de trabajo de la Comisión Nacional permanente de Subsistemas Locales de Protección a la niñez y la adolescencia de niños, niñas y adolescentes para ser ejecutado en el año 2020-2021 en el cual se identificaron tres objetivos generales por cada eje temático a saber:

a.- Eje táctico.

Definir las estrategias de trabajo y líneas de acción, que orienten la labor de los Subsistemas Locales de Protección (SSLP) en los niveles, cantonal y distrital.

b.- Eje estratégico

Garantizar la obligatoriedad desde el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia, sobre la participación efectiva de las instituciones referidas en el Código de niñez y adolescencia en el accionar de los SLP en los tres niveles de gestión (nacional regional y local)

c- Eje operativo

Promover la utilización y priorización de indicadores del Sistema de monitoreo y evaluación, con el fin de que estos sean aplicados en el año 2021.

6.2.- Sistematización de las matriz remitidas por las personas promotoras sociales del Patronato Nacional de la Infancia, en su condición de coordinación de los Subsistemas Locales con respecto al estado situacional de los Subsistemas Locales de Protección durante el año 2019.

6.3.- Reformulación del plan de trabajo ante el contexto que se vive a nivel nacional a raíz de la pandemia por COVID-19

6.4.- Conformación de tres Subcomisiones con el fin de abordar los tres ejes de trabajo establecidos en el Plan de Trabajo a saber: Subcomisión para el Decreto Ejecutivo No. 35876-S, Subcomisión Talleres Virtuales, Subcomisión de Indicadores de los Subsistemas Locales

6.5 - Revisión y elaboración de la propuesta de modificación del Decreto Ejecutivo No. 35876-S, noviembre del 2009.

6.6- Envié del borrador del Decreto para consulta a 15 promotores sociales del Patronato Nacional.

6.7.- Elaboración de la guía metodológica para la realización de tres talleres virtual con los Subsistemas locales de niños, niñas y adolescentes a nivel nacional, en los cuales se tienen como propósito los siguientes objetivos:

- * Dar a conocer la conformación, funciones y alcances de la Comisión Nacional Permanente de SSLP.
- * Establecer un espacio de realimentación entre la labor que realizan los diferentes subsistemas locales de protección dentro del marco de prevención, protección y garantiza los derechos de la niñez y adolescencia.
- * Exponer los resultados relevantes sobre la consultoría desarrollada por del CICAP en el año 2017, sobre los indicadores del sistema de monitoreo y evaluación a considerar en el funcionamiento de los SSLP

7.- Avance de las Actividades:

- * Modificación del decreto ejecutivo No. 35876-S
- * Inicio de la ruta crítica con el fin de que el borrador modificado del Decreto sea revisado y avalado por la instancias correspondientes antes de ser presentado al Consejo de Niñez y Adolescencia
- * Presentación del documento de la Guía metodológica de los talleres virtuales y construcción de los contenidos a la Comisión en pleno.
- * Sistematización de la información enviada por los Subsistemas Locales con respecto a la participación de los representantes de las instituciones en los Subsistemas durante el año 2019.

8.- Limitaciones encontradas :

- * En el marco de la pandemia por la COVID- 19 se tuvo que replantear las metodologías para desarrollar las actividades programadas para trabajar con los Subsistemas Locales de protección. Proponiendo iniciativas virtuales que permitieron continuar con lo programado.
- * Modificación de las actividades presenciales que se tenían programadas con los Subsistemas Locales de Protección
- * Ausencia de algunos representantes de las instituciones convocadas en las reuniones realizadas
- * Ausencia de una instancia para el seguimiento y evaluación de las acciones que ejecutan los Subsistemas Locales de Protección.

9.- Logros del periodo:

- * Reactivar la Comisión Nacional luego de estar inactiva durante un año y medio.
- * Continuar reuniéndose periódicamente mediante las plataformas tecnológicas ante las medidas de aislamiento social decretadas por el Gobierno de la Republica.
- * Compromiso por parte de las Sub- comisiones de trabajar en los productos del plan de trabajo.
- * Compromisos y disponibilidad de los integrantes de la Comisión.
- * Incorporación a la Comisión de la persona representante de Mideplan.
- * Contar con un primer borrador del estado situacional de la participación de las instituciones en los Subsistemas Locales de Protección, al igual que las fortalezas, debilidades y limitaciones de los mismos a nivel local .

- * Cumplimiento de los lineamientos y productos establecidos por parte de los Subsistemas Locales ante el estado de emergencia sanitaria nacional por la situación del Covid 19, como fueron la reestructuración del plan de trabajo 2020, inventario de recursos institucionales y de organizaciones comunales ante el COVID 19, inicio de la actualización de la situación actual de los derechos de las personas menores de edad en el Cantón.
- * Contar con representantes de las instituciones por parte de la Comisión con experiencia en años anteriores en la Comisión.
- * Revisión y aportes de la Comisión en pleno de los productos obtenidos por las Subcomisiones lo que ha permitido la retroalimentación de los documentos elaborados.
- * Incorporación de las observaciones realizadas por los Promotores Sociales al primer borrador del Decreto.
- * Contar con el primer borrador del nuevo decreto para ser presentado ante el Comité Técnica del Consejo de niñez y adolescencia

10.- Recomendaciones para el mejoramiento:

- * Definir los indicadores que serán evaluados en los Subsistemas Locales en el año 2021.
- * Fortalecer con nuevos integrantes a la Subcomisión de indicadores del sistema de monitoreo y evaluación de los SSLP.
- * Finalizar el proceso de análisis de la participación de las instituciones específicamente las que no cuentan con representación en todos los cantones.
- * Proponer ante el Consejo Nacional de la Niñez y adolescencia la incorporación de la CCSS, Ministerio de Justicia a la Comisión Nacional Permanente de Subsistemas Locales.
- * Continuar con el la revisión y aportes técnicos al borrador del Decreto, así como el aval legal que lleve a su aprobación.

- * Crear un espacio permanente de comunicación y acompañamiento entre la Comisión Nacional de SLP y los subsistemas locales de protección.
- * Realizar un análisis de la situación actual de los Subsistemas Locales ante las nuevas medidas tomadas por el COVID 19.
- * Monitorear la participación de los representantes de las instituciones que integran el Subsistema Local de protección.
- * Disponer de una instancia para el seguimiento y evaluación de las acciones que ejecutan los Subsistemas Locales de Protección

11.- No. de Sesiones realizadas durante el periodo:

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos del plan de trabajo la Comisión se organizó a nivel interno en Subcomisiones que realizaron reuniones frecuentes paralelas a las llevadas a cabo en forma ordinaria por la Comisión y cuyas fechas se detallan continuación:

Comisión Nacional Permanente	Subcomisión de la reformulación del Decreto	Subcomisión de los talleres virtuales	Subcomisión de los Indicadores del Subsistema
27 de Enero	22 de mayo	26 de mayo	27 y 28 de mayo
27 de Febrero	26 de Junio	2,9,23 y 30 de junio	
14 de Mayo	3,10 y 21 de julio	9 de julio	
18 de Junio y 02 Julio			

12.- Lista de temas abordados durante las sesiones:

- ✓ Políticas de niñez y adolescencia.
- ✓ Situación actual de los subsistemas,
- ✓ Representatividad de las instituciones en los subsistemas,
- ✓ Contenido del decreto.
- ✓ Diagnósticos de los cantones.
- ✓ Líneas de acción a trabajar por parte de la Comisión.
- ✓ Funciones de la Comisión

- ✓ Objetivos y rol ejercido por los Subsistemas Locales en la protección de las personas menores de edad

Informe realizado por :

Comisión Nacional de Subsistemas Locales de Protección



***COMISIÓN NACIONAL DE SUBSISTEMAS
LOCALES DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y
ADOLESCENCIA***

***INFORME DE LABORES DE LA COMISIÓN
NACIONAL DE SUBSISTEMAS LOCALES DE
PROTECCIÓN***

Agosto- Diciembre 2020



ABRIL 2021



PRESENTACIÓN

La comisión de Subsistemas Locales de protección es una Comisión especial de trabajo permanente que apoya al Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CNNA). Su principal función, como ente técnico, es apoyar el funcionamiento y conformación de los subsistemas Locales de Protección para garantizar la protección de los derechos de las personas menores de edad.

La Comisión es coordinada por una representante del PANI de nivel nacional según lo establece el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, que representa la instancia de apoyo técnico y ejecutivo para promover el trabajo interinstitucional e intersectorial

De conformidad con el artículo 21 del Reglamento del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, referente a la elaboración y presentación de un informe anual de labores, a continuación, se presenta el I Avance que comprende los resultados de las actividades realizadas durante el periodo de enero a julio de 2020, dicho informe responde al inicio de la ejecución del plan de trabajo elaborado por la Comisión para el periodo 2020 y 2021, tomando en cuenta que los objetivos y actividades planteadas en el Plan requieren de un plazo mayor de tiempo para su cumplimiento.

1.- **Nombre de la Comisión:** Comisión Permanente de los Subsistemas Locales de Protección a la niñez y adolescencia

2.- **Institución que coordina:** Patronato Nacional de la Infancia

3.- **Periodo 2020:** Enero a Julio del 2020

4.- **Objetivo General:**

Fortalecer los Subsistema Locales de Protección mediante el trabajo coordinado y articulado de las instituciones y organizaciones privadas, para impulsar transformaciones que superen prácticas tradicionales que ponen en indefensión y vulnerabilidad a los niños niñas y adolescentes y fortalezcan desde lo local la concepción de las personas menores de edad como sujetos de derecho.

5.- **Objetivos Específicos de la Comisión Nacional**

- * Elaborar recomendaciones técnicas dirigida al Consejo de Niñez y adolescencia que permitan direccionar los Subsistemas Locales de Protección para el mejoramiento de su accionar.
- * Proponer acciones dirigidas a la protección de la niñez y adolescencia a nivel local que faciliten mejoras en el adecuado funcionamiento de los Subsistemas Locales de protección
- * Incentivar la participación activa, articulada y de trabajo conjunto con la representación de las instituciones con responsabilidad en los Subsistemas Locales Protección, para el cumplimiento de los derechos de los niños, niña y adolescente.
- * Conocer los planes de acción desarrollados por los Subsistemas Locales con el objetivo de realizar un balance de los proyectos, acciones desarrolladas interinstitucionalmente.

6. Actividades realizadas:

6.1 Elaboración del borrador del Decreto

- Reuniones periódicas de la Subcomisión encargada de modificar el Decreto para las modificaciones respectivas e incorporación de las observaciones brindadas por Secretaria Técnica y el Consejo Técnico Asesor.
- Reunión con la secretaria técnica del Consejo de Niñez y adolescencia para el análisis de Decreto y realización de las observaciones.
- Exposición del Decreto al Consejo Técnico Asesor para su análisis.
- Reuniones de la Comisión en General para la lectura y corrección general del Decreto.
- Envío del borrador a la Presidenta Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia

6.2.- Elaboración de la metodología de los talleres Virtuales

- Reuniones periódicas de la Subcomisión de los talleres virtuales para la planificación y metodología de los talleres virtuales
- Elaboración de un video de invitaciones a los talleres
- Elaboración de las presentaciones por parte de las responsables para ser presentadas en los talleres
- Coordinaciones para obtener un video motivacional de la Sra Gladys Jiménez
- Reuniones de la Comisión general para la revisión de la programación de los talleres y designación de responsables

6.4.- - Ejecución de tres talleres virtual con los Subsistemas locales de niños, niñas y adolescentes a nivel nacional

- Convocatoria al 100% de los representantes designados por los Subsistemas a participar mediante la plataforma tecnológica zoom
- Exposición para dar a conocer la conformación, funciones y alcances de la Comisión Nacional Permanente de SSLP.
- Formación de grupos de trabajo dentro de la ejecución de los talleres con el fin de que haya una retroalimentación entre la labor que realizan los diferentes subsistemas locales de protección dentro del marco de prevención, protección y garantía los derechos de la niñez y adolescencia.
- * Exposición de los resultados relevantes sobre la consultoría desarrollada por del CICAP en el año 2017, sobre los indicadores del sistema de monitoreo y evaluación a considerar en el funcionamiento de los SSLP

7.- Avance de las Actividades:

- * Modificación del decreto ejecutivo No. 35876-S
- * Envío de las invitaciones a los talleres virtuales al 100% de los Subsistemas
- * Documento de la Guía metodológica de los talleres virtuales y construcción de los contenidos
- * Envío de las grabaciones de la ejecución de los talleres a los participantes
- * Envío de los indicadores a los Subsistemas Locales para la respectivo análisis y priorización para ser enviados posteriormente a la Comisión
- * Sistematización de los resultados de los talleres

8.- Limitaciones encontradas:

- * En el marco de la pandemia por la COVID- 19 se tuvo que replantear las metodologías para desarrollar las actividades programadas para trabajar con los Subsistemas Locales de protección. Proponiendo iniciativas virtuales que permitieron continuar con lo programado.
- * Modificación de las actividades presenciales que se tenían programadas con los Subsistemas Locales de Protección
- * Ausencia de algunos representantes de las instituciones convocadas en las reuniones realizadas
- * Ausencia de una instancia para el seguimiento y evaluación de las acciones que ejecutan los Subsistemas Locales de Protección.

9.- Logros del periodo:

- * Continuar reuniéndose periódicamente mediante las plataformas tecnológicas, ante las medidas de aislamiento social decretadas por el Gobierno de la Republica.
- * Compromiso por parte de la Comisión de trabajar en los productos del plan de trabajo.
- * Ejecución de los tres talleres virtuales por parte de la Comisión con la participación de 87 representantes de los Subsistemas Locales a nivel nacional
- * Trabajo en equipo por parte de la Comisión
- * Contar con la sistematización de los resultados de los talleres virtuales realizados
- * Lograr que el 100% de los Subsistemas Locales remitieran la priorización de los indicadores a la Comisión
- * Aprobación del Consejo Nacional de Niñez y adolescencia el [informe de labores 2019](#)
- * Presentación del informe de labores 2019 y el plan de trabajo 2020 al Comité Técnico Asesor

- * Incorporación de las observaciones realizadas al Decreto por parte de la Secretaria Técnica del Consejo de Niñez y Adolescencia
- * Contar con el primer borrador del nuevo decreto para debidamente revisado

10.- Recomendaciones para el mejoramiento:

- * Fortalecer con nuevos integrantes a la Subcomisión de indicadores del sistema de monitoreo y evaluación de los SSLP.
- * Remitir la modificación del Decreto al Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia
- * Proponer ante el Consejo Nacional de la Niñez y adolescencia la incorporación de la CCSS, Ministerio de Justicia a la Comisión Nacional Permanente de Subsistemas Locales.
- * Crear un espacio permanente de comunicación y acompañamiento entre la Comisión Nacional de SLP y los subsistemas locales de protección.
- * Monitorear la participación de los representantes de las instituciones que integran el Subsistema Local de protección.
- * Brindar seguimiento al cumplimiento de seis indicadores por parte de los Subsistemas

11.- No. de Sesiones realizadas durante el periodo:

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos del plan de trabajo la Comisión se organizó a nivel interno en Subcomisiones que realizaron reuniones frecuentes paralelas a las llevadas a cabo en forma ordinaria por la Comisión y cuyas fechas se detallan continuación:

Comisión Nacional Permanente	Subcomisión de la reformulación del Decreto	Subcomisión de los talleres virtuales	Subcomisión de los Indicadores del Subsistema

3 Agosto		10 de agosto	
28 Setiembre		3 Setiembre	
26 de Octubre	2,16,25 de Octubre		
2 Noviembre	03 de noviembre	11 y 27 de noviembre	
9 de Diciembre	03 de Diciembre		

12.- Lista de temas abordados durante las sesiones:

- ✓ Indicadores de evaluación de los Subsistemas
- ✓ Rol de los Subsistemas en la protección de la niñez y adolescencia
- ✓ Situación actual de los subsistemas,
- ✓ Representatividad de las instituciones en los subsistemas,.
- ✓ Funciones de la Comisión
- ✓ Objetivos y rol ejercido por los Subsistemas Locales en la protección de las personas menores de edad

Informe realizado por:

Comisión Nacional de Subsistemas Locales de Protección